



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 22 JUL. 2021

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 002100

VISTO las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la ley 14.656 y la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Departamento Ejecutivo realizar las designaciones, cuando se entienda resulte necesario.

Que el Personal Superior, carece, por definición del derecho a la estabilidad, precisamente por sus características específicas.

Que atento lo expuesto y teniendo en cuenta la conformidad prestada, procede dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º: Dar por finalizada a partir del 31 de Julio de 2021, en el cargo de DIRECTOR DE COORDINACION ADMINISTRATIVA -Personal Superior sin Estabilidad-, de la Dirección General de Personal y Capital Humano, dependiente de la Secretaría de Coordinación Municipal, a la señora Tania Gilda GRIESAL, DNI. 35.611.560, CUIL 27-35611560-6.-

ARTICULO 2º: Designar a partir del 1 de Agosto de 2021, en la Dirección General de Personal y Capital Humano, dependiente de la Secretaría de Coordinación Municipal, en calidad de PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO, en el Agrupamiento 3) Personal Profesional, Clase 11 -con un régimen de 45 hs semanales de labor-, la señora Tania Gilda GRIESAL, DNI. 35.611.560.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 4º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-



~~Prof. OSCAR REGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA~~

[Handwritten signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata